



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (38-2017). En la ciudad de Guatemala, el día uno de agosto de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez, Oscar Emilio Sequén Jocop y Ana Elly López Oliva, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** Se firma la Resolución número cuarenta y ocho guión dos mil diecisiete (48-2017). El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **1. Agenda actual:** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, presenta informe, en el que indica que conforme la información recabada la señora Linsa Estela Batz Chuc, Subdelegada Municipal en Santa Catarina Palopó, departamento de Sololá, aún corre peligro por posibles represalias que la población pueda tomar, pues la culpa de los daños causados a la escuela del lugar, con motivo de las elecciones realizadas en el año 2015. El Pleno acuerda, que se traslade el expediente a la Dirección de Recursos Humanos, para que formule una propuesta, con fundamento en las actuaciones. **TERCERO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.

Alfonso de Zouallo